

NUM. 24.

## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE JUNIO

DE 1777.

CONSTANTINOPLA 17 DE ABRIL.

**C**On la llegada de dos corréos *Rusos* se han desvanecido enteramente los recelos que habia de una nueva ruptura entre ésta, y aquella Potencia, y disminuyen notablemente los preparativos en el Arsenal: no faltando quien asegure que la *Puerta* está resuelta á no enviar yá al *mar negro* al Capitan *Baxá* con su numerosa esquadra, y que se contentará con hacer que crucen tres navios de línea para satisfacer al pueblo, y persuadirle que tiene bien defendido el paso á aquel mar. = Los víveres están aquí muy caros; y el comercio muy decadente desde la exáltacion del *Gran Señor* al trono; lo qual se atribuye particularmente á una de las providencias dadas por el primer Ministro que tubo, qual fue la de haber prohibido á los *Turcos* el uso de trages costosos.

*Varsovia 14 de Mayo.*

**E**L 8 del corriente nombró S. M. 12 nuevos Caballeros del Orden de *S. Estanislao* en celebridad de sus días.

El Consejo permanente está muy atareado en el exámen de vários pliegos que ha recibido ultimamente de *Berlin* y *Constantinopla*. Aquellos dan esperanzas del pronto arreglo de la demarcacion de límites conforme á lo convenido en el año anterior, y de una amistosa composicion de las demás diferencias ocurridas: y éstos contienen una prolixa relacion de las ceremonias de la primera audiencia de Mr. *Boscamp* Internuncio de esta República á la *Puerta Otomana*; insinuando al mismo tiempo que se promete feliz éxito en su comision.

*Viena 20 de Mayo.*

**L**A Emperatriz Reyna acaba de fundar en esta Ciudad una casa para inocular las viruelas á los niños, cuya operacion executará dentro de pocos dias con 30 hijos de familias honradas, baxo la direccion del Baron *Storke* primer Médico de la Corte, el Dr. *Ingenbasen* tan diestro inocular que hasta ahora no se ha desgraciado ninguno de quantos se han puesto en sus manos.

Lorr-

Londres 23 de Mayo.

**L**Os *Comunes* han resuelto conceder un millon de libras esterlinas para pagar una parte de la deuda de la Marina , 40 para atender á la manutencion del Hospital de los marineros retirados en *Greenwich* , y un millon para los gastos extraordinarios del servicio militar de este año. La subscripcion de los 5 millones y medio de libras se ha llenado inmediatamente , y se cree sucedería lo mismo si se necesitase otra mayor. A la misma Cámara ha enviado la Compañía de *Indias Orientales* vários papeles relativos á los disturbios acaecidos en *Madrás* con el *Nabab* de *Arcate* , y con el *Raya* de *Tanjaour* , por el arresto de *Milord Pigot* , y las resoluciones de la Compañía sobre estos puntos. El exámen de dichos documentos se difirió al dia 25; pero ante todas cosas dió orden la Cámara á la Compañía de *Africa* de que la presentase una relacion individual de sus cuentas , y del estado de su comercio.

Habiendose suscitado vivos debates por la pintura de la actual situacion de nuestros negocios que hizo el dia 14 *Milord North* antes de proponer los nuevos impuestos , tubo su compañero el *Lord Jorge Germaine* que apoyarla al dia siguiente ; declarando con firmeza ser de su misma opinion en quanto á las esperanzas que concebía de la pronta y feliz reduccion de las Colonias , fundado en que nuestro Ejército á las órdenes del *General Howe* , ya en el dia mas numeroso que el año pasado , se aumentaría en breve considerablemente , quando al contrario el enemigo disminuía visiblemente ; y en los recientes avisos de pasarse cada dia á nuestras banderas desertores de los *Provinciales* con las armas y bagage ; como tambien en que desde que el Congreso había variado el término de los alistamientos , que se hacen actualmente por un trienio , ó para mientras dure la guerra , iba el pueblo *Americano* cobrando ojeriza al servicio tanto que cada recluta costaba 30 libras ; que los vecinos de *Massachuset* no obraban de concierto con el *Geñe Washington* , y que su Ejército no se proveía de reclutas sino de las Provincias del *Sur* , especialmente de *Virginea* , la única que hasta ahora ha aprontado su contingente ; que 200 hombres de nuestras tropas en el *Canadá* se unirían muy luego al cuerpo de *Mr. Howe* , como igualmente de 5 á 60 *insurgentes* alistados á nuestro servicio , y distribuídos en Regimientos ; que viendose el Congreso imposibilitado de suministrar todo lo necesario ; le había sido indispensable depositar sus facultades en manos de un *Dictador* , á cuya autoridad se había sometido ; que el haber las Colonias persistido tanto tiempo en su desobediencia procedía de haberse lisonjeado que muchas Potencias de *Europa* las sostendrían con empeño ; pero que viendo en el dia burladas sus

esperanzas se reducirían fácilmente á qualquier ajuste ; que las fuerzas marítimas de la *Gran Bretaña* se hallaban muy superiores , y en estado de dar la ley en todos los mares de *América* : finalmente que muchos colonos cansados de ser víctimas de la tiranía , y de las desgracias y calamidades que acarrea , no tardarían en reclamar la proteccion de la Metropoli. En el mismo discurso confesó ingenuamente su autor , que no siendo generales las luces que él tenía sobre estos asuntos , no era de estrañar que otros Vocales de la Cámara pensasen de distinto modo , y se manifestasen sobresaltados de los siniestros rumores que esparcían várias gentes mal intencionadas.

Con efecto se sabe por un navío procedente de *Nueva York* y fondeado en *Clyde* de *Escocia* , que lo mas presto que nuestras tropas podrían entrar en campaña sería á mediados del corriente por falta así de forrages para la Caballería como de pontones para atravesar el rio *Delawarre*. Si hemos de dar fé á los avisos que trae otro navío que salió en 10 de Abril de *Phymouth* cerca de *Boston* y se halla yá en *Europa* , el General *Washington* quedaba en *Nueva Jersey* con su Ejército aumentado de repente con nuevas levadas de los *Estados* ; y se hallaba restablecido de una ligera herida que recibió cayendo del caballo. Añaden que hay poquisimos enfermos en su Ejército abundantemente provisto de todo lo necesario , como vestuario , armas , municiones , artillería , Oficiales &c. Los empréstitos tomados en nombre del Congreso , y la venta de los billetes de la *lotería* se han efectuado con rapidéz sin que el rezelo de los refuerzos que aguarda el Ejército de la Corona acobarde á los *Estados* ni dexen de estar mas resueltos que nunca á una obstinada defensa.

Se asegura que el Congreso ha hecho algunas proposiciones á los Comandantes *Howes* ; que varias Colonias fatigadas de la guerra contribuyen con repugnancia , y lentitud á los medios para continuarla ; y que al acercarse nuestras tropas á *Filadelfia* se tenía por cierta la reconciliacion. Tambien dicen que el Almirante de la escuadra *Americana Hopkins* se hizo con ella á la vela desde el Puerto de la *Providencia* dexando frustrada la vigilancia de nuestras naos de guerra que le tenían allí bloqueado.

Segun un estado auténtico formado á principios de este año el número de navíos apresados por los *Americáanos* desde que empezaron las hostilidades subía á 342 , y de ellos solamente se han represado 44. La mayor parte de esta pérdida recae sobre el comercio de *Indias Occidentales*. En el presente año se regula que nos habrán interceptado la 7<sup>a</sup> parte de todas las producciones de nuestras Islas de *América* sin que las presas que nosotros les hacemos puedan servir de

de resarcimiento competente ; pues á demás de ser inferiores en número , lo son tambien en el tamaño de los buques , y por consiguiente en la porcion , y valor de los efectos.

Lexos de confirmarse la voz que habia corrido de las ventajas que los *Americános* ganaron sobre las tropas del Rey en *Amboy*, y de la pérdida de 500 de los nuestros, la desvanecen cartas posteriores asegurando que el Ejército Real no saldrá de *Nueva York* para *Filadelfia* hasta mediado de Mayo. Los *Americános* afirman por su parte, que el cuerpo de Mr. *Washington* se halla en estado de defensa, y en una posicion muy ventajosa para disputar el paso del rio á nuestras tropas, y defender la Capital de *Pensilvania*, cuya rendicion acarrearía sin remedio la de *Mirland*, *Virginea* y las dos *Carolinas*. Tambien representan á *Boston* como inexpugnable por mar ; y muy aumentado el número de los armadores , 5 de los cuales cruzan en la embocadura del rio *S. Lorenzo* con el intento de apoderarse de los refuerzos y municiones que la *Inglaterra* debe enviar al General *Carleton* á *Quebec*. = La tripulacion de un navio llegado posteriormente de *Williamburgo* á *Nantes* con carga de tabaco refiere que en el mes de Marzo perdieron los *Ingleses* en diferentes refriegas hasta 40 hombres á demás de 1300 *Heseses* que les han desertado , y que Mr. *Washington* tenia á sus ordenes 450 hombres.

Están ofrecidas 50 libras *esterlinas* para los que hagan descubrimientos relativos á la longitud como sean bien comprobados con experiencias.

*Leyden 30 de Mayo.*

**P**Or los navios de la Compañia de *Indias* recién llegados de *Batavia* se saben los estragos que causó el volcan de *Ternate* con sus continuas erupciones desde Julio hasta Noviembre de 1775 en aquella Isla principal del *Archipiélago* de las *Molucas*. Sobre todo el 5 de Setiembre se vió amenazada de una total destruccion ; pues á unos horribles terremotos de tres horas se siguió la explosion del volcan primeramente inflamado , y despues obscurecido con nubes de ceniza , y humo , que aclaraban á trechos los relampagos seguidos de espantosos truenos : torrentes de lava encendida , y derretida cubrian de fuego las campiñas ; 141 habitantes naturales de la parte *Septentrional* del país consternados de semejante azote solicitaron salvarse de él saliendo al mar en barcos pequeños ; pero se los tragaron las olas encrespadas , y furiosas con las conmociones subterrneas ; y al mismo tiempo otros muchos perecieron quemados , ó fueron heridos por las materias inflamadas que vomitaba la montaña á fuerza de un horroroso hervidero. En los dias 5 y 6 de Noviembre hubo otra erupcion no menos violenta que ocasionó igual

gusto , pero sin ser tan funesta , pues á nadie costó la vida. Desde entonces reinó la calma en la Isla hasta primero de Julio de 76 , en que se volvieron á experimentar por espacio de dos horas nuevos temblores , mas sin ninguna mala resulta. La erupcion de dicho volcan que causó en la misma Isla lamentables efectos en 25 de Junio de 1648 no duró mas que dos dias segun lo atestigua *Gemelli Carreri* en el tom. 5. de su viage al rededor del mundo.

*Roma 28 de Mayo.*

**E**N el Consistorio secreto del 12 participó el Papa al Sacro Colegio por medio de una elegante arenga , que ya se ha impreso , el fallecimiento del Rey *Fidelísimo D. Joseph I.* cuyas exequias se celebraron tres dias despues en la Capilla *Sixtina* con asistencia de S. S. pronunciando la oracion fúnebre Monseñor *Serlupi* , á quien en premio ha concedido S. B. 200 escudos de pensión anual sobre la Mitra de *Aviñon*. En el mismo Consistorio propuso el Smo. P. varios Arzobispados , y Obispados vacantes.

En el Capitulo general de PP. *Dominicos* celebrado en el Convento de *Minerva* , y presidido por S. S. á quien acompañaban los Cardenales Secretario de Estado , *Conti* y *Boxadors* antiguo General de la misma Orden , ha salido electo para suceder á dicho Purpurado en el Generalato el Rmo. P. M. *Fr. Balvasar Quinones* de la Provincia de *Castilla*, Predicador de S. M. *Católica*, Provincial de *Tierra Santa* y compañero que era del Eminentísimo Ex-General.

*Madrid 17 de Junio.*

**E**L Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de *Aranjuez* en celebridad de los dias del Sr. Infante *Don Antonio* , y de la Reyna de *Cerdeña*.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de *Leon* al Ilmo. Sr. *D. Cayetano Quadrillero* Obispo de *Ciudad-Rodrigo*.

El Rey se ha servido conferir el Regimiento de Caballería de *Alcántara* al Brigadier Marqués de *Casteldosrius* Teniente Coronel del de la *Reyna* : Comandancia de Esquadron en el del *Príncipe* al Capitan del mismo graduado de Teniente Coronel *D. Tomás de Coscojales* : la Sargentia mayor del de *España* al Capitan *D. Antonio Calatayud* Ayudante mayor del expresado del *Príncipe* ; y Compañías en los de *Alcántara* y *Santiago* á los Capitanes *D. Joseph Maria de Losada* , y *D. Vicente de los Reyes* Tenientes de la Real Brigada de Carabineros : habiendo S. M. concedido igualmente grado de Coronel de Caballería al Teniente Coronel *D. Tadéo Hermosa y Espejo* Ayudante mayor de la misma Real Brigada de Carabineros.

En atencion á los buenos servicios de *D. Francisco Xavier de Lardizabal* , y especialmente al mérito que ha contrahido en el lar-

go tiempo que ha residido en la Corte de *Lisboa* en calidad de Secretario de la Embaxada de S. M. ha venido el Rey en concederle plaza de Ministro del Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas.

*En América.*

El Rey se ha servido conferir en el Vireynato de *Nueva España* los empleos de Coronel y Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Provincial de Milicias de *Tlascala* y *Puebla* al Marqués de *Guardiola*, y al Conde de *Castelo*: el empleo de Capitan del Presidio de *S. Elzario* al Capitan graduado *D. Francisco de Robles* Ayudante mayor del Regimiento de Infantería de Milicias de *México*: el de *S. Carlos de Cerro gordo* á *D. Antonio de Tobar* Teniente del Regimiento de Infantería de *Toluca*: el de *S. Juan Bautista de Rio grande* á *D. Manuel Cerecedo* Teniente del Regimiento Provincial de Dragones de *Puebla*: el de *Sta. Getrudis del Altar* al Capitan graduado *D. Pedro de Tueros* Teniente del Regimiento de Infantería de Milicias de *México*; y el de *Tubac* á *D. Pedro de Allande* Teniente del Regimiento de Dragones de *México*. Asimismo ha concedido S. M. grados de Tenientes Coroneles de Caballería á *D. Bernardo de Urrea* y á *D. Vicente Rodriguez* Capitanes retirados, el primero del Presidio de *Sta. Getrudis del Altar*, y el segundo del de *S. Juan de Rio grande*; y de Capitanes de Caballería á *D. Joseph Camilo Chacón* Teniente del Presidio de *Janos*, á *D. Alexo de la Garza Falcón* Teniente del de *S. Sabas*, y á *D. Joseph de Castilla Terán* Teniente del de la *Monclova*.

En el distrito de la Audiencia de *Lima* ha nombrado S. M. igualmente para el Corregimiento de *Chilquer* á *D. Manuel Ruiz Urries*; y para el de *Vilcasguaman* al Teniente de Fragata de la Real Armada *D. Joseph Leys*.

En atencion á la mucha edad y quebrantada salud de *D. Juan Verdugo Oidor* de la Real Audiencia de *Chile* y electo Alcalde del Crimen de la de *Lima* ha venido el Rey en concederle la jubilacion que ha solicitado con la mitad del sueldo que gozaba en su primera plaza.

La Real Sociedad económica establecida en *Madrid* baxo la augusta proteccion del Rey nuestro Señor para fomento de la agricultura, industria y oficios propone los premios siguientes.

*Agricultura.* Dos premios, el 1.º de 1500 rs. de vellon destinado al que mejor resuelva el problema siguiente: = „Quáles sean los medios de adelantar los pastos en un país sin perjudicar la labranza, „contrayendo principalmente el discurso á los aprovechamientos que „necesita el labrador, y distinguiendo las diferentes clases de pastos „naturales ó espontaneos, los de riego ó artificiales, los que resultan „del

del rastrojo y barbecho, y los que de cada una de estas tres clases convienen á las diferentes especies de ganados? “ = Las Memorias se han de dirigir cerradas así por los nacionales como por los extranjeros al Sr. *D. Antonio de la Quadra* Director de la Sociedad escritas en *español, latin, francés, inglés ó italiano*, omitiendo sus autores poner en ellas su nombre, pues debe venir incluso baxo cubierta aparte con alguna sentencia ó mote que elijan, la qual colocarán tambien al principio ó fin de la Memoria para comprobar su identidad. = El plazo señalado es hasta fin de Diciembre de este año de 1777 para que haya tiempo de exâminarlas y comparar su mérito.

2º premio de 1500 rs. vellon dividido en 2 de 750 rs. cada uno á los mayores cosecheros de lino y cáñamo en las 5 Provincias de *Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Guadaluara* y Partido de *Talavera de la Reyna*, que hicieren constar la porcion de su cosecha en tierras propias ó arrendadas con certificacion de los Alcaldes y Párroco respectivos autorizada por su Escribano de Ayuntamiento ó Fiel de fechos, en inteligencia de que la Sociedad hará poner en la cabeza de Partido el premio para los que le ganaren, si les conviniere mas bien recibirlo allí que venir á *Madrid* á tomarlo de mano del Tesorero de ella, y estos documentos se han de dirigir al Sr. Director hasta primero de Abril de 78.

*Industria.* Premio 1º de 750 rs. vellon para la persona que dentro de *Madrid* hiciere constar haber hecho texer de hilazas propias mayor número de varas de lienzo casero de buena calidad, y de la marca regular en todo este año. Los que aspiren á él deberán presentar con la justificacion correspondiente alguna parte de las hilazas, y lienzos que hubiesen hecho fabricar. = 2º premio de 2250 rs. vellon divididos en 16 que se han de distribuir por mitad, 8 en fin de Julio próximo, y los restantes á fin del año entre las discípulas hilanderas de las escuelas patrióticas que acreditaren haber adelantado mas en la perfeccion de los hilados. = Se admitirán al exâmen á todas las que hubiesen aprendido á hilar en las referidas escuelas, excepto las que ganaron los premios del año pasado, y las que concurran á los que se señalan para el primer medio año deberán asistir á ellas desde ahora hasta fin de Julio en que se hará la adjudicacion, y para los del 2º medio año desde 1º de Agosto con una asistencia regular, ó á lo menos un mes continuo antes del de la adjudicacion.

*Oficios.* Tres premios; el 1º de 1080 rs. vellon dividido en 6 de 180 cada uno para otros tantos aprendices de los Evanistas, Carpinteros de taller y Maestros de coche, repartidos dos á cada uno de estos tres Gremios, y uno de ellos al respectivo aprendiz que manifestase hallarse mas adelantado en el dibuxo, y otro al que acreditase

haber principiado el estudio de la *Geometría*, y mayor aprovechamiento en ella con relacion á su oficio. = 2º premio de 900 rs. vellon dividido en 3 de á 300 rs. cada uno para los tres oficiales de los expresados oficios que dibuxaren con claro y obscuro, cortes y perfiles arreglados á escala la pieza que se les dará, y hayan hecho mas progresos en los principios de *Geometría* respectivos al arte á que hagan oposicion. = Los concurrentes deberán presentar certificacion de sus Maestros ó Veedores por donde conste ser tales aprendices ú oficiales. = El exâmen y adjudicacion se hará á fin de Marzo de 78 con el objeto de que los opositores puedan acabar de perfeccionarse en los estudios á que están dedicados. = 3º premio de 500 rs. vellon destinado al que en *Madrid* ó en las cinco referidas Provincias haga con mas perfeccion un rastrillo para beneficiar lino y cáñamo, que deberán presentar en todo Enero próximo al Sr. Director, respecto que desde ahora hasta entonces se contempla hay suficiente tiempo para que qualquiera pueda cómodamente trabajar y presentar su rastrillo de oposicion, en la inteligencia que se les devolverán á los interesados para que hagan de ellos el uso que tengan por conveniente.

El dia 11 del corriente falleció en esta Corte de edad de 33 años menos un mes la Excma. Sra. *Doña Rafaela de Palafox y Crov de Havré* Duquesa y Señora de *Hijar, Lecera y Aliaga*, Marquesa de *Orani*, Condesa de *Salinas y Ribadéo* &c, Grande de *España* de primera clase, Patrona y Protectora general de la Congregacion de *Recoletos Agustinos Descalzos de España, Indias y Filipinas*.

El dia 30 de Abril próximo pasado falleció en el Valle de *Hoz*, Montañas de *Santander* de edad de 86 años, 2 meses y 24 dias el Excmo. Sr. *D. Francisco Antonio Cagigál de la Vega* Caballero del Orden de *Santiago*, Teniente General de los Reales Exércitos, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con llave de entrada, Gobernador que fué de las Ciudades de *Cuba*, y la *Havana*, y Comandante general de esta Isla, Virey interino de *Nueva España*, y ultimamente Ministro del Consejo Supremo de Guerra; en cuyos empleos, y en toda la fuerza de la guerra de este siglo sirvió á S. M. por espacio de 72 años con el zelo, acierto, desinterés y espíritu que es notorio.

---

El compendio de la *Theología dogmática moral* del P. *Concina* del orden de *Predicadores* traducido al *Castellano* por el P. *D. Joseph de la Parra*. = *Historia del Probabilismo* del mismo P. *Concina* tambien traducido del *Italiano*, por *D. Joseph Joaquin de Imax*. Se hallarán en la Librería de *Manuel de Godos* en las gradas de *S. Felipe el Real*.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*